PLAN DE GOBIERNO 2027-2030

LINCE

AVANZA PAÍS

PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Candidato a la Alcaldía Distrital de Lince

LUIS ERNESTO FLORES REÁTEGUI

PRESENTACIÓN

Soy vecino de lince, abogado de profesión, presento este Plan de Gobierno que ha sido elaborado en conjunto con los vecinos de lince recogiendo propuestas concretas, con metas claras, para los próximos cuatro años de gestión municipal.

Así también, apoyados con información del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), de la Municipalidad Distrital de Lince y de medios de comunicación, de modo que cada propuesta responda a la realidad concreta de nuestro distrito.

Vecinos conocemos de cerca los problemas de Lince, por eso mi compromiso es claro: trabajar todos los días por un distrito más seguro, ordenado y con oportunidades para todos.

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

"Avanza País – Partido de Integración Social" es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, inscrita ante el Jurado Nacional de Elecciones. Nuestra agrupación se enmarca dentro del sistema democrático del Perú, basado en la Constitución Política de 1993, a la cual respetamos y cuyo marco institucional suscribimos plenamente.

Defendemos el Estado de derecho, la Constitución y la democracia, la igualdad ante la ley, el libre mercado, la propiedad privada, la libre empresa, y, sobre todo, la libertad de cada persona para desarrollar su propio proyecto de vida, respetando siempre el proyecto de vida del prójimo bajo el principio de no agresión.

Es así que, nuestros valores (integridad, la diversidad, la responsabilidad, la cooperación, el servicio público, la transparencia) y principios (la igualdad de oportunidades, la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la paz y seguridad, Desarrollo económico) guiarán nuestra gestión municipal en nuestro distrito, centrado en soluciones concretas para los problemas reales de nuestros vecinos y vecinas.

.

II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

La visión del Plan de Gobierno 2027-2030 para el distrito de Lince es lograr que, sea un distrito más seguro, ordenado y con oportunidades para todos los vecinos.

III. SÍNTESIS DEL PLAN DE GOBIERNO

De acuerdo al Censo Nacional 2017 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Lince registró 54 711 habitantes y es, con apenas 3.03 km² de superficie, el distrito de menor extensión territorial de Lima Metropolitana.
Al respecto, según un estudio de la Asociación Peruana de Empresas de Investigación de Mercados (APEIM), Lince se ubica entre los distritos con mejor nivel socioeconómico de la capital. Esta condición representa una oportunidad para impulsar alianzas público-privadas que financien obras de seguridad, recuperación de espacios públicos y promoción cultural, sin recurrir únicamente a los recursos municipales.

Es así que las diferentes acciones del presente Plan de Gobierno permitirán que, al año 2030, nuestro distrito alcance una mejora en la calidad de los servicios de salud para el adulto mayor, un mejor ordenamiento del tránsito y del comercio, así como una mayor oferta de actividades deportivas y culturales para todas las edades.

Cabe señalar que proyectamos contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), adaptándolos a la realidad local. Por ello, nuestra gestión se caracterizará por ser cercana, transparente y dialogante con los vecinos, comerciantes y representantes de las juntas vecinales, con el fin de consolidar un Lince seguro, ordenado y con oportunidades para todos.

DIMENSIÓN SOCIAL

La dimensión social no debe verse como un gasto, sino como la inversión principal para recuperar el tejido social de Lince. Al cruzarla con el pilar de Orden, logramos que los espacios públicos recuperados se llenen de cultura y deporte, alejando a la juventud de los riesgos de la delincuencia.

A. SEGURIDAD:

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

- La falta de un plan estratégico de seguridad adaptado a la realidad de Lince ha permitido que la inseguridad alcance niveles preocupantes en los últimos años, situación que incluso motivó que el distrito fuera incluido, junto con el Cercado de Lima, entre los últimos distritos declarados en estado de emergencia por sus elevados índices de inseguridad ciudadana.
- Esta realidad se agrava por la existencia de una zona identificada por los propios vecinos y comerciantes como de alto riesgo, ubicada en el cruce de las avenidas Arequipa e Ignacio Merino, la calle José Bernardo Alcedo y el jirón Risso, extendiéndose hasta la cuadra 20 de la avenida Petit Thouars. En dicha zona se han reportado actividades de cobro de cupos y redes de prostitución, así como hechos de violencia, como la explosión de un artefacto registrada en la puerta de un hotel del lugar.
- En años anteriores, una fiscalización del Ministerio Público detectó que decenas de cámaras de videovigilancia del distrito se encontraban inoperativas, lo cual limitó la capacidad de respuesta frente a hechos delictivos. Reconocemos que la actual gestión municipal ha incrementado el número de cámaras operativas e implementado operativos conjuntos con la Policía Nacional del Perú, como el Plan Navidad Segura y el operativo “Control Territorial” contra locales clandestinos; sin embargo, consideramos necesario que estas acciones dejen de ser estacionales o eventuales y se conviertan en política permanente de seguridad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (solución al problema)

Nuestras propuestas no serán reactivas, sino estratégicas, preventivas y con un firme respaldo legal y tecnológico:

- **Lince Interconectado:** Renovación e integración total del sistema de videovigilancia con cámaras de reconocimiento de placas y analítica de datos, conectadas en tiempo real con las comisarías del distrito y las centrales de distritos vecinos.
- **Serenazgo Vecinal Integrado:** Fortalecimiento del Serenazgo mediante capacitación continua en marco legal y derechos humanos, incrementando el patrullaje integrado con la Policía Nacional del Perú (PNP) en los cuadrantes de mayor incidencia delictiva.
- **Recuperación de Espacios Críticos:** Iluminación inteligente y recuperación de parques, plazas y esquinas vulnerables mediante actividades culturales, deportivas y recreativas permanentes para la comunidad.
- **Justicia y Legalidad Municipal:** Creación de un observatorio distrital del delito para mapear el crimen organizado y la micro comercialización, usando datos del INEI para anticipar el delito y actuar con fiscalización rigurosa dentro de la ley.

INDICADORES

- **Tiempo de respuesta interconectada:** Minutos transcurridos desde la detección de una alerta (placa sospechosa/analítica) hasta la llegada del Serenazgo o la PNP.
- **Densidad de patrullaje por cuadrante:** Frecuencia diaria de patrullajes integrados (Sereno + Policía) en las zonas de mayor incidencia delictiva.
- **Percepción de seguridad nocturna:** Porcentaje de vecinos que declaran sentirse "seguros o muy seguros" al transitar de noche por dichos espacios.
- **Actualización del mapa del delito:** Frecuencia (en días) con la que el Observatorio actualiza los datos del crimen organizado y micro comercialización

META AL 2027-2030

- Lograr que el 100% de las cámaras principales cuenten con reconocimiento de placas (LPR) y analítica de datos en las avenidas principales (p. ej., Av. Arequipa, Av. Petit Thouars, Av. Javier Prado)
- Aumentar en un 40% el patrullaje integrado (PNP y Serenazgo) en los cuadrantes críticos identificados.
- Renovación lumínica inteligente en el 100% de los puntos críticos y plazas del distrito (p. ej., Parque del Bombero, Parque Pedro Ruiz Gallo, zonas comerciales de alto tránsito).
- Implementar y poner en funcionamiento el Observatorio Distrital del Delito

B. DEPORTE, ARTE Y CULTURA:

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

- Lince es uno de los distritos con menos metros cuadrados de áreas verdes por habitante en Lima Metropolitana. Parques emblemáticos como el Parque Castilla sufren una enorme presión por la cantidad de usuarios, lo que genera conflictos entre quienes buscan espacio para correr o ejercitarse y quienes buscan descanso.
- Los complejos deportivos del distrito (como el Polideportivo de Lince o el CD Mariscal Ramón Castilla) suelen quedarse chicos para la demanda local. Muchas de estas instalaciones requieren modernización, mantenimiento constante o sufren de horarios restrictivos para el vecino de a pie.
- Así mismo, la oferta deportiva municipal y los talleres suelen concentrarse en puntos muy específicos, dejando desatendidas las zonas limítrofes del distrito (como las fronteras con La Victoria o el Cercado de Lima), donde los jóvenes tienen menos acceso a alternativas recreativas saludables.
- Ausencia de canales e incentivos municipales para que los artistas locales expongan su trabajo (música, teatro, artes plásticas) en su propio distrito.
- Espacios históricos o auditorios municipales no cuentan con una programación continua, atractiva o de libre acceso que dinamice la vida vecinal. La falta de un gran "Centro Cultural de Lince" articulado limita el impacto de las iniciativas artísticas
- Por otro lado, el rápido crecimiento inmobiliario y comercial está invisibilizando la historia de nuestro distrito (sus antiguas quintas, sus personajes ilustres, su tradición criolla y musical). No existen rutas culturales ni museos comunitarios que rescaten esta memoria para las nuevas generaciones.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Firmar convenios para que las losas deportivas y patios de colegios nacionales (Colegio Nacional Melitón Carvajal y el Colegio Emblemático Micaela Bastidas -primer colegio municipal de la República del Perú) e institutos se abran al público vecinal los fines de semana y por las tardes, multiplicando los espacios disponibles sin gastar en nueva infraestructura.
- Modernizar la gestión del Polideportivo y del Complejo Deportivo Mariscal Ramón Castilla mediante una aplicación municipal de reservas transparente, asegurando un

porcentaje de horas exclusivas y gratuitas para el vecino residente. Además, mejorar la iluminación LED de estos centros para extender el horario de uso seguro hasta la noche.

- Se creará un Directorio y Red de Espacios Culturales de Lince, otorgando beneficios tributarios o facilidades de licencias a los negocios privados que ofrezcan talleres gratuitos o expongan a artistas locales.
- Reactivar las plazas (como la Plaza Pedro Ruiz Gallo) y las Huacas cercanas mediante "Viernes Culturales" itinerantes, donde se instalen escenarios desmontables para teatro, música y danza de libre acceso.
- Promover festivales de arte urbano (grafiti legal y muralismo) en las fachadas ciegas de los nuevos edificios inmobiliarios y en las zonas limítrofes. Estos murales deben retratar la historia criolla de Lince, sus personajes ilustres y sus quintas históricas, transformando paredes grises en un museo al aire libre.
- Crear los "Fondos Concursables Lince Creativo" para financiar anualmente proyectos de teatro callejero, bandas de música locales y exposiciones de artes plásticas. Los ganadores devuelven el estímulo ofreciendo talleres o presentaciones gratuitas en las zonas periféricas del distrito.
- Crear el Fondo Editorial de la municipalidad de Lince mediante una Ordenanza Municipal que asegure un presupuesto anual fijo y un comité consultivo autónomo para evitar el uso político de las publicaciones.

INDICADORES

- Cantidad mensual de vecinos beneficiados que utilizan las losas y patios escolares fuera del horario escolar.
- Número de horas semanales reservadas de forma exclusiva y gratuita por vecinos validados con DNI en Lince
- Número de negocios privados (cafés, librerías, teatros) inscritos y activos en la Red de Espacios Culturales de Lince.
- Número de eventos culturales itinerantes realizados en espacios públicos al año
- Número de empresas inmobiliarias que ceden sus fachadas o financian proyectos de muralismo bajo el enfoque de responsabilidad social

- Número de proyectos artísticos postulados por año por artistas o colectivos locales de Lince.
- Número de ejemplares distribuidos gratuitamente en colegios del distrito, bibliotecas y espacios comunales.

META AL 2027-2030

- 5,000 vecinos mensuales (consolidación del programa de uso compartido).
- 90 horas semanales de uso vecinal exclusivo y gratuito de libre acceso.
- 40 negocios integrados, consolidando un circuito cultural comercial autosostenible.
- 60 eventos al año (incluyendo festivales estacionales más grandes).
- 15 inmobiliarias integradas al programa permanente de "Museo Abierto".
- 100 proyectos postulados anuales, dinamizando por completo la comunidad creativa local.
- 5,000 ejemplares anuales en circulación, asegurando que la historia y cultura de Lince llegue a cada rincón escolar y vecinal.

C. SALUD, ADULTO MAYOR, NIÑOS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

- Los centros de salud del Ministerio de Salud (MINSA) o policlínicos de EsSalud en la zona sufren una alta demanda que desborda su capacidad. Conseguir una cita para medicina general o especialidades geriátricas/pediátricas toma semanas, afectando directamente a quienes no pueden trasladarse a grandes hospitales.
- No existen campañas continuas ni espacios vecinales permanentes orientados a la salud mental, prevención de enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión) o despistajes de anemia infantil en los sectores más alejados de las avenidas principales.
- Ante la gran cantidad de personas vulnerables que viven solas en edificios antiguos o departamentos altos, el distrito carece de un sistema de respuesta rápida e integrada de atención médica a domicilio gestionado por el municipio.
- Si bien existe el CIAM (Centro Integral de Atención al Adulto Mayor), su infraestructura y talleres suelen quedarse cortos o repetitivos frente al volumen de adultos mayores del distrito. Muchos ancianos viven en situación de soledad y

exclusión digital, sin acceso a actividades que estimulen su salud cognitiva y emocional.

- El crecimiento vertical e inmobiliario en Lince ha dejado veredas rotas, desniveles peligrosos y rampas mal diseñadas. Para un adulto mayor, caminar por calles secundarias se ha convertido en un riesgo alto de caídas y lesiones graves.
- Los pocos parques del distrito no están diseñados pensando en la infancia. Faltan zonas exclusivas con juegos modernos, seguros y con pisos amortiguantes. Además, la masificación de mascotas y la falta de control sanitario en el césped restringe las áreas seguras donde los niños pequeños puedan gatear o jugar libremente.
- Las horas de entrada y salida en colegios emblemáticos (como el Melitón Carvajal) o nidos del distrito son un caos vehicular. La falta de señalización clara, rompemuelles técnicos y fiscalización de tránsito pone en riesgo constante la integridad física de los menores.
- Escasean las ludotecas municipales públicas o los programas gratuitos de estimulación temprana y psicomotricidades accesibles durante todo el año para familias de ingresos medios y bajos del distrito.
- El municipio no cuenta con un registro real y georreferenciado de cuántas Personas con Discapacidad - PCD viven en el distrito y cuáles son sus necesidades médicas o laborales urgentes, lo que invisibiliza el cumplimiento de las cuotas de empleo y los programas de apoyo social focalizado (OMAPED).
- Lince es un distrito de tránsito obligatorio entre el centro y el sur de Lima. Sin embargo, los paraderos informales, las veredas invadidas por el comercio ambulatorio o autos mal estacionados, y la falta de semáforos sonoros rompen por completo la autonomía de las personas con discapacidad visual o motriz.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Implementar consultorios municipales periféricos (aprovechando locales comunales) enfocados en medicina general, pediatría y geriatría, mediante convenios con universidades locales para programas de internado y residentado médico.
- Realizar campañas con calendario permanente de ferias de salud semanales en los sectores más alejados de las avenidas principales

- Crear un sistema de atención médica y de enfermería a domicilio gestionado por el municipio, con un padrón priorizado para adultos mayores que viven solos en pisos altos o personas con movilidad reducida. Este servicio se articulará a través de una central telefónica simple (no digital) y alertas vecinales
- Modernización y Descentralización del CIAM, ampliar los locales y diversificar la oferta de talleres. Introducir programas de estimulación cognitiva (prevención del Alzheimer), gimnasia funcional adaptada y talleres de emprendimiento productivo.
- Implementar un Sistema de voluntariado coordinado por el municipio y las juntas vecinales para realizar visitas periódicas, llamadas de soporte y monitoreo a ancianos en situación de abandono o aislamiento.
- Delimitar zonas exclusivas para mascotas (Pet Parks) con dispensadores de bolsas y multas efectivas por la no recogida de excretas, garantizando que el césped común quede libre y limpio para que los niños puedan gatear y jugar.
- A través del Plan "Veredas Seguras" realizar auditoría urbana inmediata e intervención de veredas rotas, desniveles y rampas mal diseñadas en calles secundarias. Multas severas a inmobiliarias que dañen el espacio público y no restituyan la transitabilidad bajo estándares de accesibilidad universal.
- Remodelar los parques existentes creando zonas exclusivas para la primera infancia con juegos modernos, cercos perimetrales y pisos amortiguantes (grass sintético antimpacto o caucho).
- Delimitar zonas exclusivas para mascotas (Pet Parks) con dispensadores de bolsas y multas efectivas por la no recogida de excretas, garantizando que el césped común quede libre y limpio para que los niños puedan gatear y jugar.
- Reordenamiento del tránsito en las horas punta de entrada y salida de colegios como el Melitón Reordenamiento del tránsito en las horas punta de entrada y salida de colegios como el Melitón Carvajal. Incluye:
 - Presencia permanente de fiscalizadores de tránsito y serenazgo.
 - Señalización de zonas escolares (pintado de cruces peatonales).
 - Instalación de rompemuelles técnicos y reductores de velocidad.

- Implementar una red de ludotecas públicas gratuitas y programas descentralizados de psicomotricidad para familias de ingresos medios y bajos, funcionando durante todo el año en horarios accesiblesarvajal.
- Realizar un censo distrital para mapear digitalmente a las Personas con Discapacidad (PCD). Esto permitirá focalizar la ayuda social, monitorear emergencias y fiscalizar de manera real que las empresas del distrito cumplan con la cuota de empleo laboral de ley.
- implementación progresiva de semáforos sonoros en los cruces de mayor tránsito peatonal, señalización podotáctil en veredas y liberación estricta del comercio ambulatorio y autos mal estacionados en paraderos.

INDICADORES

- Número de atenciones médicas mensuales en locales comunales.
- Porcentaje de convenios universitarios activos y plazas cubiertas por internos/residentes.
- Número de ferias realizadas al año en sectores alejados.
- Tasa de tamizaje de anemia infantil y descarte de enfermedades crónicas.
- Tiempo promedio de respuesta desde la llamada telefónica.
- Porcentaje de adultos mayores del padrón prioritario atendidos al mes.
- Incremento porcentual de usuarios activos registrados en el CIAM.
- Número de nuevos talleres (cognitivos y productivos) implementados.
- Número de ancianos en situación de abandono con monitoreo semanal activo.
- Cantidad de voluntarios vecinales capacitados y asignados
- Número de parques del distrito con zonas exclusivas delimitadas.
- Cantidad de multas efectivas aplicadas por no recoger excretas.
- Número de parques remodelados con cerco perimetral y piso amortiguante.
- Número de ludotecas públicas operativas durante todo el año.
- Metros lineales de veredas y rampas reparadas o adecuadas a la norma técnica.
- Monto recaudado por multas a inmobiliarias que dañaron el espacio público.
- Cantidad de niños de familias de bajos/medios ingresos inscritos.

- Porcentaje de entornos escolares con señalización, rompemuelles y fiscalización en hora punta.
- Número de semáforos sonoros e intersecciones con señalización podotáctil operativas.
- Metros de veredas liberadas del comercio ambulatorio en paraderos.
- Porcentaje de avance del censo distrital de Personas con Discapacidad.
- Número de empresas del distrito fiscalizadas/asesoradas respecto a la cuota de empleo.

META AL 2027-2030

- 1,500 atenciones al mes.
- Mínimo 2 universidades en convenio
- 48 ferias al año.
- Reducción del 15% en subregistro de anemia local.
- Menos de 24 horas para visitas programadas.
- 80% del padrón cubierto.
- +35% de usuarios nuevos.
- Mínimo 5 nuevos talleres especializados.
- 100% de ancianos detectados bajo el programa.
- 50 voluntarios activos.
- 60% de los parques principales adecuados.
- Reducción visible de contaminación del césped.
- Al menos 3 parques principales remodelados al 100%.
- 2 ludotecas municipales descentralizadas.
- 500 niños beneficiados al año.
- 10,000 metros lineales intervenidos.
- 100% de colegios emblemáticos (ej. Melitón Carvajal) protegidos.
- 10 cruces críticos del distrito automatizados.
- Principales paraderos 100% libres de obstáculos.
- 100% del territorio censado y georreferenciado.
- Incremento del 20% en la inserción laboral local mediante OMAPED.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

El fortalecimiento de la dimensión económica no solo beneficia al comerciante y al trabajador; genera un círculo virtuoso que incrementa la recaudación predial y de arbitrios por vías de formalización (ampliando la base tributaria), lo que otorga al municipio mayores recursos para financiar el serenazgo, las áreas verdes y los programas sociales del distrito.

D. COMERCIO DISTRITAL:

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

- Excesiva burocracia y lentitud administrativa en la emisión de licencias de funcionamiento tradicionales, lo que desincentiva la inversión formal y empuja a los nuevos emprendedores de bajo riesgo hacia la informalidad debido a los costos de espera.
- Enfoque punitivo y recaudatorio de la fiscalización municipal, que asfixia financieramente a las micro y pequeñas empresas (MYPE) ante faltas menores subsanables, generando un clima de desconfianza, corrupción y quiebra de capitales locales
- Estancamiento comercial y falta de diversificación económica en sectores específicos de Lince (calles secundarias o zonas tradicionales degradadas), acompañado de una fuga de inversiones modernas (tecnología, cultura, coworkings) hacia distritos colindantes como San Isidro o Miraflores.
- Caos y falta de control real sobre el comercio autónomo en la vía pública, evidenciado por un padrón municipal desactualizado que invisibiliza a los vendedores vulnerables de Lince (adultos mayores, PCD) frente a redes de comercio informal externo o mafias de cupos.
- Saturación y tugurización permanente de veredas y paraderos críticos en las avenidas principales, lo que restringe el libre tránsito peatonal, incrementa la inseguridad y genera una competencia desleal con el comercio formal establecido.
- Barreras económicas insostenibles (altos costos de alquiler inicial) para que los comerciantes ambulantes den el salto a un local propio, mientras que en paralelo

existen galerías comerciales subutilizadas con un alto porcentaje de puestos vacíos en el distrito.

- Desconexión entre el boom inmobiliario/comercial de Lince y la fuerza laboral del distrito, lo que provoca que las grandes empresas instaladas contraten mano de obra externa, elevando la tasa de subempleo y desempleo en los jóvenes y técnicos residentes de Lince.
- Brecha tecnológica y pérdida de competitividad de los negocios de barrio (bodegas, peluquerías, confecciones) frente al avance agresivo de las grandes cadenas de tiendas de conveniencia y supermercados, debido al desconocimiento de herramientas de pago digital y marketing.
- Deterioro crítico y riesgo latente en la infraestructura interna de los mercados tradicionales de Lince (sistemas eléctricos obsoletos, techos dañados, acumulación de residuos), lo que pone en peligro la seguridad de usuarios y comerciantes, alejándolos de la certificación de Defensa Civil
- Modelos de venta obsoletos y falta de sostenibilidad ambiental en los mercados de abastos, caracterizados por la resistencia al uso de medios de pago electrónicos, la ausencia de canales de distribución modernos (delivery) y el desperdicio masivo de toneladas de residuos orgánicos aprovechables

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Reducir a un máximo de 24 horas la entrega de licencias de funcionamiento provisionales para negocios de bajo riesgo, digitalizando el 100% del trámite.
- Fiscalización Orientativa (Cero Multas Arbitrarias), cambiar el enfoque de los fiscalizadores municipales. La primera visita ante una falta menor no será sancionadora, sino preventiva, otorgando un plazo técnico para que el comerciante subsane las observaciones (en defensa civil o salubridad) sin pagar multas que quiebren su capital.
- Promover incentivos tributarios temporales (descuentos en arbitrios) para empresas de base tecnológica, coworkings, gastronomía sostenible y centros culturales que se instalen en zonas del distrito que requieran reactivación urbana.
- Sincerar el registro de comerciantes ambulantes del distrito, priorizando a los vecinos de Lince tradicionales y vulnerables (adultos mayores o PCD).

- Organizar ferias reguladas de fin de semana (gastronómicas, artesanales, de productores) en plazas y calles cerradas temporalmente, brindando espacios seguros y limpios a los comerciantes formalizados y evitando la invasión permanente de veredas.
- Gestionar alianzas con propietarios de galerías comerciales locales con alta vacancia para ofrecer tarifas de alquiler social y progresivo durante el primer año a los ambulantes que decidan formalizarse en un espacio cerrado
- Modernizar la plataforma municipal de empleo y firmar convenios vinculantes con las cadenas de hoteles, restaurantes, constructoras e inmobiliarias que operan en el distrito, exigiéndoles un porcentaje de contratación de mano de obra local (especialmente jóvenes y técnicos de Lince).
- Capacitar a las MYPEs de los sectores tradicionales (bodegas, peluquerías, confecciones) en comercio electrónico, pasarelas de pago digital, marketing en redes sociales y gestión financiera básica para elevar su competitividad frente a las grandes cadenas.
- Cofinanciamiento y asesoría técnica para la modernización de la infraestructura interna de los mercados tradicionales de Lince (sistema eléctrico, techos, gestión de residuos).
- Implementación obligatoria y masiva de pagos digitales, sistemas de delivery vecinal unificado por mercado y programas de eco-eficiencia (segregación de residuos orgánicos para generar compost municipal).

INDICADORES

- Tiempo promedio de emisión de licencias de bajo riesgo.
- Número de nuevos negocios formalizados al año.
- Porcentaje de actas preventivas que logran subsanarse con éxito.
- Reducción de quejas de comerciantes por abuso de autoridad.
- Porcentaje de comerciantes ambulantes censados y formalizados.
- Metros lineales de espacios públicos recuperados y liberados.
- Número de vecinos de Lince colocados en puestos de trabajo formales al año.
- Número de convenios firmados con grandes empresas del distrito.
- Número de mercados de abastos con infraestructura 100% segura (Defensa Civil).

- Porcentaje de puestos que aceptan medios de pago digitales.

META AL 2027-2030

- Menos de 24 horas.
- 20% de nuevos negocios formales.
- 80% de comercios regularizados sin llegar a la multa.
- Reducción del 50% en quejas.
- 100% del padrón cerrado.
- Liberación total de paraderos críticos de las avenidas principales.
- 500 vecinos empleados formalmente al año.
- Mínimo 15 convenios corporativos activos.
- 100% de mercados tradicionales certificados.
- 95% de los puestos digitalizados.

DIMENSIÓN AMBIENTAL

Esta dimensión se alinea transversalmente con el desarrollo económico (promoviendo "negocios verdes" y mercados sostenibles) y con la seguridad, ya que un parque iluminado, limpio y con mantenimiento es, por definición, un espacio más seguro para la comunidad.

E. MEDIO AMBIENTE:

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

- El distrito alberga importantes centros de abastos (como el Mercado Lobatón, el Mercado Central de Lince, entre otros) que generan diariamente toneladas de residuos orgánicos. Actualmente, estos desechos se mezclan con la basura común, saturando el sistema de recolección pública y terminando en rellenos sanitarios.
- A esto se suman los restos de poda de los parques del distrito (como el Parque Castilla o el Parque Pedro Ruiz Gallo). Al no aprovecharse este volumen para generar compost local, el municipio pierde la oportunidad de autoabastecerse de abono, elevando los costos de mantenimiento de sus propias áreas verdes y generando focos de insalubridad y malos olores en las zonas comerciales.

- Falta de ciclovías seguras, fluidas y conectadas que permitan viajar eficientemente hacia distritos colindantes (San Isidro, Jesús María, Cercado de Lima) o integrarse a los sistemas de transporte masivo (Metro, Metropolitano).
- Exceso de tráfico en zonas comerciales y escolares, lo que eleva las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), afecta la seguridad de los peatones y deteriora la dinámica del comercio local dinámico.
- El uso de agua (muchas veces potable) para anegar jardines no solo genera un desperdicio masivo del recurso y eleva el gasto presupuestal del distrito, sino que también daña la infraestructura vial colindante (deterioro del asfalto por filtración) y debilita la salud de las propias plantas al asfixiar sus raíces, en lugar de migrar a un sistema tecnificado y con aguas tratadas.
- Impunidad ante el uso excesivo e innecesario del claxon por parte de conductores, así como obras de construcción civil que operan levantando polvo y generando ruidos molestos sin mitigar su impacto.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Implementar o fortalecer el compostaje de los residuos provenientes de los mercados del distrito y del mantenimiento de parques, utilizándolo luego para el abonado de las mismas áreas verde
- Mejorar y ampliar la infraestructura ciclista, asegurando la interconexión con distritos vecinos (San Isidro, Jesús María, Cercado de Lima) y con el transporte masivo.
- Peatonalizar de manera progresiva o temporal ciertas zonas comerciales y escolares para reducir las emisiones de gases y reactivar el comercio local a escala humana.
- Monitoreo de la calidad ambiental: Instalar sensores públicos de medición de calidad del aire y niveles de ruido (contaminación sonora), publicando los datos en tiempo real para tomar acciones de fiscalización en zonas críticas.
- Migrar del riego por inundación al riego tecnificado (goteo o aspersión) en los parques del distrito, utilizando preferentemente aguas de plantas de tratamiento o aguas grises tratadas.
- Aplicar sanciones severas a los vehículos que abusen del claxon y a las obras de construcción que no cumplan con las normas de mitigación de polvo y ruido.

INDICADOR

- Toneladas métricas (TM) de residuos orgánicos recolectados y procesados mensualmente.
- Número de puntos de interconexión ciclista efectivos y seguros con los distritos colindantes.
- Metros cuadrados (m^2) de espacio público recuperados para el peatón (permanente o temporal)
- Nivel de satisfacción de la comunidad escolar y vecinal respecto a la seguridad vial en los entornos escolares.
- Número de estaciones/sensores de monitoreo ambiental instalados y operativos.
- Número de operativos de fiscalización ambiental dirigidos gracias a las alertas del sistema.
- Porcentaje (%) de la superficie total de parques que cuenta con sistema de riego tecnificado operativo.
- Volumen (m^3) de agua potable ahorrado mensualmente en el mantenimiento de áreas verdes.
- Porcentaje (%) de agua residual tratada (aguas grises) utilizada sobre el total del agua de riego.
- Número de papeletas/multas emitidas por uso indebido del claxon y contaminación sonora vehicular.
- Porcentaje (%) de obras de construcción civil del distrito fiscalizadas mensualmente en cumplimiento de las normas de mitigación (mallas raschel, humedecimiento de tierra, control de ruido).
- Reducción en los decibelios (dB) promedio en las zonas comerciales y residenciales más críticas.

META AL 2027-2030

- el 100% de los puntos limítrofes críticos interconectados de forma segura con los distritos vecinos.
- Incrementar de forma progresiva los metros cuadrados por habitante en las zonas con mayor déficit de áreas caminables.

- Alcanzar más del 85% de satisfacción tras la implementación de señalización, reductores de velocidad y fiscalización en horas punta de ingreso/salida.
- tecnificar los principales pulmones verdes del distrito (como el Parque Castilla y el Parque del Bombero).
- implementar o articular plantas de tratamiento locales para abastecer los camiones cisterna del distrito.
- Cubrir las zonas de mayor flujo vehicular y comercial con sensores operativos 24/7.
- Automatizar las alertas para activar fiscalizadores motorizados en menos de 15 minutos ante picos de contaminación o ruido.
- Sancionar de manera rigurosa y disuasiva en los "puntos rojos" de congestión del distrito.
- Fiscalizar el 100% de las obras activas al menos una vez al mes.
- Reducir los niveles de ruido urbano hasta los límites máximos permisibles de las normativas de salud ambiental, devolviendo la tranquilidad a los vecinos de las zonas comerciales y residenciales.

DIMENSION INSTITUCIONAL:

Se hace necesario analizar cómo se estructura, gestiona y articula el gobierno local (municipalidad distrital de lince) para responder a las demandas de la ciudadanía. Esta dimensión es el motor que viabiliza los planes de seguridad, orden y desarrollo.

F. MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

- Los cambios de gestión municipal suelen romper la continuidad de los planes de acción distrital de seguridad ciudadana.
- Los diagnósticos de los Planes de Desarrollo Concertado (PDC) señalan lentitud, excesivo papeleo y falta de empatía en los canales de atención al público y mesas de partes (tanto presenciales como virtuales).

- Sistemas administrativos desactualizados que complican la fiscalización oportuna, la recaudación tributaria eficiente y la simplificación de trámites para los residentes y emprendedores.
- La debilidad institucional para fiscalizar ha permitido zonas con alta informalidad, ruidos molestos y desorden comercial, afectando las zonas residenciales
- Licencias de edificación otorgadas sin prever el impacto vehicular o el déficit de estacionamientos públicos, saturando las calles del distrito.
- Históricamente, la imagen institucional de la comuna se ha visto afectada por la falta de portales de datos abiertos realmente claros y accesibles, lo que eleva la desconfianza del vecino en el uso de los fondos públicos.
- Limitaciones institucionales internas para implementar de manera rigurosa programas de prevención de la corrupción y auditorías de procesos en las gerencias clave (como Desarrollo Urbano o Fiscalización).

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Elevar el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) al rango de Ordenanza Municipal con metas multianuales que trasciendan el periodo del alcalde de turno.
- Crear una estructura laboral técnica para los supervisores y mandos medios del Serenazgo (no sujeta a cambios políticos), asegurando que el conocimiento operativo y los mapas de delito no se pierdan cada 4 años.
- Firmar convenios interinstitucionales de co-gestión de largo plazo con el Ministerio del Interior y la PNP para el patrullaje integrado, de modo que los relevos municipales no afecten los acuerdos operativos.
- Lentitud, burocracia, falta de empatía y sistemas desactualizados que afectan trámites, fiscalización y recaudación.
- Migración a una Mesa de Partes Digital Única: Implementar una plataforma Cero Papel con trazabilidad en tiempo real. El vecino debe poder ver en qué oficina y en manos de qué funcionario exacto está su trámite desde su celular.
- Programas obligatorios y continuos de inducción para el personal de primera línea, evaluados mediante encuestas de satisfacción inmediata obligatorias tras cada atención.

- Modernizar el sistema informático de la Gerencia de Administración Tributaria, permitiendo pagos automatizados (vía billeteras digitales o apps bancarias) y automatizando las alertas de amnistías o beneficios para reducir la morosidad de emprendedores y residentes.
- Equipar al personal de fiscalización con aplicativos móviles con GPS que permitan levantar actas digitales, tomar evidencias fotográficas e imponer sanciones con validez legal inmediata, reduciendo el margen de discrecionalidad.
- Implementar sensores automáticos de medición de decibelios en zonas comerciales y de discotecas conectados a la central municipal para actuar de inmediato ante ruidos molestos.
- Integrar un sistema de simulación de impacto vial obligatorio antes de emitir cualquier licencia de construcción masiva. Si el proyecto no garantiza la ratio de estacionamientos por departamento/local exigido por la norma, el sistema bloquea automáticamente el trámite.
- Renovar el portal de transparencia con gráficos accesibles y mapas interactivos donde se detalle en qué se gasta cada sol del presupuesto participativo, las licitaciones públicas en curso y las empresas ganadoras.
- Crear y empoderar una Oficina de Integridad Institucional independiente que aplique de manera rigurosa la gestión de riesgos de corrupción, con canales de denuncia anónima protegida para los vecinos y los propios trabajadores.
- Establecer políticas de rotación obligatoria para los puestos de fiscalizadores de campo y analistas de licencias de edificación. Asimismo, firmar convenios con la Contraloría General de la República para aplicar control concurrente (auditorías en tiempo real) en las gerencias más sensibles.

INDICADORES

- Porcentaje de metas multianuales del PADSC cumplidas en el año fiscal.
- Tasa de rotación del personal de mandos medios y supervisores de Serenazgo.
- Porcentaje de patrullajes integrados ejecutados según lo programado en el convenio.
- Reducción del tiempo promedio de resolución de trámites ciudadanos.
- Porcentaje de expedientes tramitados de forma 100% digital.
- Índice de satisfacción del ciudadano en canales de atención.

- Porcentaje de personal de primera línea capacitado y certificado.
- Porcentaje de recaudación tributaria realizada a través de canales digitales.
- Reducción de la tasa de morosidad en el distrito.
- Tiempo promedio de registro y notificación de una infracción en el sistema.
- Porcentaje de actas de fiscalización impugnadas o anuladas.
- Tiempo de respuesta institucional ante alertas automáticas por ruidos molestos.
- Reducción del número de quejas vecinales por contaminación sonora.
- Porcentaje de licencias de edificación masiva aprobadas con validación automática de estacionamientos e impacto vial.
- Número de accesos/descargas mensuales ciudadanas en el portal de datos abiertos.
- Nivel de cumplimiento en el Índice de Transparencia Activa (de la Autoridad de Transparencia).
- Porcentaje de denuncias de corrupción atendidas y canalizadas dentro de los plazos legales.
- Número de riesgos de corrupción mitigados en el mapa de riesgos institucional.
- Porcentaje de personal crítico (fiscalizadores/analistas) rotado según cronograma.
- Porcentaje de recomendaciones de la Contraloría (control concurrente) implementadas oportunamente.

META AL 2027-2030

- > 90% de cumplimiento anual de las actividades programadas en el plan bajo ordenanza.
- < 10% anual (permitiendo solo rotaciones por rendimiento, jubilación o faltas disciplinarias, bloqueando los despidos arbitrarios por cambio de gestión).
- >95% de patrullajes ejecutados mensualmente frente a lo planificado con la PNP
- Reducción del 40% en el tiempo de espera en comparación con el año anterior
- 85% de la carga total de expedientes de la municipalidad
- > 85% de aprobación (calificación "Satisfecho" o "Muy Satisfecho" en el sistema de encuestas post-atención).

- 100% del personal con atención al público certificado anualmente en habilidades blandas y simplificación administrativa.
- Alcanzar el 70% de la recaudación total del impuesto predial y arbitrios por vías digitales (App, web, billeteras digitales) en un plazo de 18 meses.
- Reducir la morosidad actual en un 15% neto al cierre del segundo año fiscal.
- <10 minutos desde que el fiscalizador detecta la falta en campo hasta que el acta digital se sube al sistema central con geolocalización.
- < 5% del total de actas emitidas (lo que demuestra que las actas digitales están perfectamente sustentadas con fotos, GPS y base legal, eliminando la discrecionalidad o el error).
- Reducir el tiempo de llegada de la patrulla de fiscalización a menos de 15 minutos desde que el sensor activa la alerta acústica.
- Reducción del 50% de quejas formales en las zonas críticas de Lince (zonas comerciales de alta densidad) en el primer año de instalados los sensores.
- 100% (Cero licencias masivas otorgadas si el software de simulación urbana detecta que el proyecto satura las calles o le faltan cocheras).
- Incrementar las visitas y descargas en un 100% en el primer año (promoviendo el portal entre universidades, periodistas y juntas vecinales).
- 100% de cumplimiento en las evaluaciones bimestrales de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ANTAIP).
- 100% de las denuncias procesadas o derivadas dentro del plazo normativo (evitando el archivamiento por vencimiento de plazos).
- Mitigar o pasar a nivel "Riesgo Bajo" al menos el 80% de los procesos críticos identificados en el Plan de Integridad anual de las gerencias de Desarrollo Urbano y Fiscalización.
- $100% de rotación semestral de los puestos de campo y evaluación de licencias (para evitar el "enraizamiento" de malas prácticas o redes de colusión).
- >95\% de las situaciones adversas u observaciones corregidas dentro de los plazos otorgados por los auditores de la Contraloría General de la República.

IV. MECANISMOS PARA EL CONTROL CIUDADANO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO

Para que los ciudadanos de Lince no sean solo espectadores y puedan vigilar activamente que el alcalde y sus funcionarios cumplan con las metas e indicadores institucionales que hemos definido en nuestro plan de gobierno, la municipalidad debe implementar y garantizar Mecanismos de Control Ciudadano.

En Lince, las Juntas Vecinales (organizadas por sectores) son el motor de estos mecanismos. Ellas deben articularse con la Oficina de Integridad Institucional para actuar como "primeros respondientes" ante alertas de ruidos molestos no atendidas o licencias de construcción sospechosas que violen el sistema de impacto vial.

En ese contexto, los resultados de gestión serán presentados en audiencias públicas de rendición de cuentas, lo cual permitirá corregir desvíos en el presupuesto municipal y asegurar que el beneficio llegue directamente al vecino de Lince.

En el Perú, estos mecanismos se amparan en la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos (Ley Nº 26300) y las normativas de Modernización de la Gestión Pública.

Se transparentará el presupuesto del distrito, para establecer cuentas claras de los recursos recibidos y del incremento proyectado al finalizar nuestra gestión, fortaleciendo además el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad, conforme a la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como espacio permanente de consulta para los vecinos.

Así mismo, Para no saturar el presupuesto municipal, estas soluciones pueden apalancarse bajo el modelo de Obras por Impuestos (OxI) con las inmobiliarias que construyen en el distrito, o mediante alianzas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) con las grandes empresas y bancos con sede en las zonas comerciales de Lince.

Este compromiso que asumimos junto a mi equipo ante la comunidad de Lince se basa en la transparencia, la cercanía y la responsabilidad. Nuestro objetivo es claro: asegurar que, al término de la gestión, las propuestas de este Plan de Gobierno se hayan consolidado en mejoras tangibles y verificables para el bienestar del distrito.

Firmado Digitalmente por BORRERO ROJAS ALDO FABRIZIO - Personero
Fecha: 17.06.26 18:16:39 (-05:00)